



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso No. 110013103014-2015-00440-00

Demandante: Priscila Dimate

Demandados: Personas Indeterminadas

En virtud que la audiencia señalada anteriormente no pudo llevarse a cabo, se reprograma la misma para el día 26 de noviembre del año en curso a la hora de las 9:00 a.m.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

Se insta a las partes para que alleguen al correo del Despacho los documentos solicitados, así como a la Secretaría para que acredite el requerimiento que en la audiencia celebrada se ordenara realizar al Juzgado Segundo Civil del Circuito.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

816a0b72bd12a650ba5657ea1e37ec67a07b300e8a2e94c0ea3b4d7565c2ae01

Documento generado en 12/11/2020 03:50:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>